



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO MERCANTIL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

12562

Procediment ordinari 1276/2017

D. JUAN ENRIQUE TÉVAR FERNÁNDEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. DE LO MERCANTIL N° 2 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

Que en el presente procedimiento ORD 1276/2017 seguido en el Juzgado de lo Mercantil n° 2 de Palma, frente a **ANTONIO MOLL BAGUR** y **EME PRODUCCIONS ARTISTIQUES, SL**, se ha dictado Sentencia n° 142/2018 en fecha 20/03/2018, la cual podrá ser consultada por los interesados en este juzgado, indicándoles que contra la misma puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación, previo depósito en la cuenta de consignaciones de este órgano judicial de la cantidad de 50 euros, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo constituido.

Y encontrándose dichos demandados, **ANTONIO MOLL BAGUR** y **EME PRODUCCIONS ARTISTIQUES, SL**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma, 6 de noviembre de 2019

El letrado de la Administración de Justicia

